

# TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA SEGUNDA DE ORALIDAD MAGISTRADO PONENTE: GONZALO ZAMBRANO VELANDIA

Medellín, veinticuatro (24) de septiembre del dos mil trece (2013)

REFERENCIA: ACCIÓN POPULAR

**DEMANDANTE:** WALTER JARAMILLO ALZATE

DEMANDADOS: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y

CARCELARIO y ESTABLECIMIENTO

CARCELARIO DE LA CEJA -ANTIOQUIA-

RADICADO: 05001 23 33 000 2013 00557 00

**INSTANCIA:** PRIMERA

PROVIDENCIA: AUTO INTERLOCUTORIO No. 240

ASUNTO: DECRETA PRUEBAS

Cumplida la audiencia especial de pacto de cumplimiento de que trata el artículo 27 de la Ley 472 de 1998 y sin que se haya logrado acuerdo alguno, el despacho de conformidad con lo previsto por el artículo 28 ibídem, procede a decretar las pruebas solicitadas por las partes.

### PRUEBAS SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDANTE

#### 1. Documental.

En su valor legal se apreciarán los documentos aportados con la demanda.

# PRUEBAS SOLICITADA POR LA ENTIDAD DEMANDA INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

## 1. Documental.

En su valor legal se apreciarán los documentos aportados con la contestación de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GONZALO ZAMBRANO VELANDIA MAGISTRADO